

CONSIDERANDO

Que el Estado fomenta y apoya las actividades deportivas en sus diversas manifestaciones como factor importante en la formación integral de la juventud ecuatoriana;

*Que el señor **RICARDO AMIGO DÍAZ**, destacado entrenador de nacionalidad cubana, con sus conocimientos y experiencia, ha realizado una valiosa actividad deportiva y ha contribuido a la superación del ciclismo en la provincia Insular de Galápagos, junto con un distinguido grupo de jóvenes que han logrado valiosos logros en el ámbito nacional;*

Que es deber del Congreso Nacional, como digno depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular el trabajo constante de los técnicos y entrenadores nacionales o extranjeras, que contribuyen al desarrollo y progreso del deporte nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor **RICARDO AMIGO DÍAZ**, capacitado responsable y eficiente entrenador por su esfuerzo y logros alcanzados.*

*El ingeniero **VINICIO ANDRADE ENDARA**, Diputado por la provincia de Galápagos, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de junio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL